



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000230 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 973-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG; de fecha 17 de Agosto del 2015, y proveído de fecha 18 de Agosto del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000215-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 14 de Agosto del 2015, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LAS AREAS INTERNAS DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 118,186.22 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 22/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2015, monto que incluye 4% de Gastos Administrativos, 3% de Gastos de Supervisión, 1.50% de Gastos de Liquidación y el 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y un plazo de Ejecución de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 973-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Obras, indica que, de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la propuesta del Ingeniero WARNER GOMEZ DEL CASTILLO, con registro CIP N° 47021, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LAS AREAS INTERNAS DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, solicitando se sirva disponer el trámite para la emisión de la respectiva resolución de designación, según lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante proveído de fecha 18 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe N° 973-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., establece que: **"La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector,**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°. 000230 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 AGO 2015

cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a Designar al **Ingeniero WARNER GOMEZ DEL CASTILLO**, con registro **CIP N° 47021**, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LAS AREAS INTERNAS DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 17 de Agosto del 2015, al Ingeniero **WARNER GOMEZ DEL CASTILLO**, con Registro **CIP N° 47021**, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LAS AREAS INTERNAS DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero **WARNER GOMEZ DEL CASTILLO**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. LENIN HENRIQUE AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903